



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **0603** DE **16**

23 ENE 2014

Por la cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de estrictas necesidades del servicio lo justifique el jefe de la entidad.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante y autorización 0-2014 EE – 1493 del 17 de enero de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil, hecho el análisis de la documentación y justificación técnica presentada por el Ministerio, autorizó efectuar nombramiento provisional en el citado empleo, por un término no superior a seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL a la señora **CINDY YOMARA MEDINA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.418.433, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por un término no superior a seis (6) meses, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

23 ENE 2014

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores